



Un recurso pone en evidencia que la Audiencia de Sevilla no graba los juicios con jurado

El Tribunal del Jurado de la Audiencia Provincial de Sevilla celebró entre el 20 y el 24 de junio pasado un juicio en el que se juzgaba a un hombre por asesinato. En principio, cuando comenzó este proceso no tenía nada de particular en comparación con otros juicios por asesinato que se celebran en España. Sin embargo, las circunstancias en que se ha desarrollado este caso han sacado a la luz un **grave problema que afecta a las administraciones, a la abogacía, a jueces y al mundo del derecho en general de Sevilla.**

Según explica a *Economist & Jurist* **Luis Romero**, abogado de la defensa, este juicio, tras **el que su cliente fue declarado culpable y condenado a 20 años de prisión, estuvo plagado de irregularidades.** Según el letrado, durante todo el proceso fue el foco de continuas faltas de respeto del presidente de la sala, el magistrado Carlos Lledó González.

Romero, un abogado penalista con gran experiencia, destaca lo que considera “**falta de imparcialidad del magistrado-presidente de la sala**” y su tendencia a favorecer a la acusación. Entre las cuestiones que relata, explica que le tuvieron que cambiar varias veces el micrófono porque ninguno de los que le facilitaban funcionaba, lo que incluso llegó a ser **motivo de chanza por parte del magistrado.**

Además, relata que a lo largo del proceso fue objeto de continuas int ...